QUIMMEC SAS
NIT 900928574-4
CL 56 D 71 B 24 SUR, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
Tel: 3214186529
carlos.barbosa@quimmec.com ; www.quimmec.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE607
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CALLE 57 No. 8 - 69, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.			28/11/2023
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	5461500	**NIT**	899999034-1	28/11/2023

ID	Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Impuesto	Total
1	SPECTROQUANT ALCALINIDAD TOTAL REA EST.REA X 120 DET (CAPACIDAD DE ACIDO) X 120 TESTS(MERCK)	$1,294,000.00	2		19%	$2,588,000.00
2	CELDA PARA ESPECTROFOTOMETRO DE 50mm, ANCHO INTERNO 10mm, VOL 17.5ml	$450,000.00	5		19%	$2,250,000.00
3	SPECTROQUANT FOSFATOS (ORTO FOSATO) REA EST.REA X 420 DET (0.010 - 5.00 MG/L PO4-P 0.03 - 15.3 MG/L PO4 X 420 TESTS(MERCK)	$990,000.00	3		19%	$2,970,000.00
4	SPECTROQUANT DQO CELDAS EST.CELDAS X25 (25-1500 PPM) X 25 TESTS(MERCK)	$826,900.00	1		19%	$826,900.00
5	MQUANT ARSENICO ALTA-BAJA MERCKOQUANT X 100 TEST(MERCK)	$826,200.00	2		19%	$1,652,400.00

Doce millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y siete pesos (COP)

Moneda: COP
Generado: 2023-11-28 09:58:13-05:00
Validación DIAN: 2023-11-28 09:59:14-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Instrumento no definido
Orden de compra: CO1.PCCNTR.5207918

#$36-02-00-005-920310;
CO1.PCCNTR.5207918;gbarrerag@sena.edu.co#$

CUFE: 6ae1c09f9af19776be72e0cc7850b53ac11542f758f2a669870551f30dfd37c2462fb7d1ad452a38c6cbfaf9e1adfe41

La factura se asimila a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.Favor realizar pago mediante consignación en efectivo o transferencia bancaria a QUIMMEC SAS en la cuenta de ahorros No. 211-543833-50 BANCOLOMBIA

Subtotal	$10,287,300.00
IVA (19.00%)	$1,954,587.00
Total	$12,241,887.00

Total de lineas: 5

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764048052076 de 2023-04-25 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE501 hasta FE1000 con vigencia hasta 2024-04-25

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764048052076

(415)7707212489984(8020) 001876404805207 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900928574	4				

11. Razón social
QUIMMEC SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 56 D 71 B 24 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-04-25 / 04:45:03 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BARBOSA SUAREZ CARLOS EDUARDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1022390985 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización QUIMMEC SAS

997. Fecha formalización 2023-04-25 16:45:03

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764048052076

(415)7707212489984(8020) 001876404805207 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900928574	4				

11. Razón social
QUIMMEC SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	QUIMMEC SAS CL 56 D 71 B 24 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	501	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO